

## La experiencia de las Primeras Jornadas Provinciales de Servicio Social (1947): debates en la etapa fundacional de la profesión, Santa Fe

### *The experience of the First Provincial Days of Social Service (1947): discussions in the founding stage of the profession, Santa Fe*

Chechele, Melina; Donnet, Flavia; Nadalich, Silvia; Quintana, Yanina

**Melina Chechele** \* chechelemelina@gmail.com  
Colegio Profesional de Asistentes Sociales de Santa Fe., Argentina  
**Flavia Donnet** \*\* donnetfla@gmail.com  
Colegio Profesional de Asistentes Sociales de Santa Fe., Argentina  
**Silvia Nadalich** \*\*\* silvinadalich@gmail.com  
Colegio Profesional de Asistentes Sociales de Santa Fe., Argentina  
**Yanina Quintana** \*\*\*\* yaniquintana591@gmail.com  
Colegio Profesional de Asistentes Sociales de Santa Fe., Argentina

PAPELES del Centro de Investigaciones de la  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL  
Universidad Nacional del Litoral, Argentina  
ISSN: 1853-2845  
ISSN-e: 2591-2852  
Periodicidad: Semestral  
vol. 15, núm. 26, e0006, 2023  
papelesdelcentro@fcjs.unl.edu.ar

Recepción: 20 Diciembre 2022  
Aprobación: 05 Marzo 2023

URL: <http://portal.amelica.org/amelijournal/500/5004175006/>

DOI: <https://doi.org/10.14409/pc.2023.26.e0006>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional.

**Resumen:** Esta presentación surge del proyecto de investigación: “Reconstrucción Histórica del Centro de Asistentes Sociales de Santa Fe 1º Circunscripción (1946-1986),”<sup>[1]</sup> el cual se inscribe en el actual Colegio Profesional de Asistentes Sociales. Del trabajo de archivo realizado, encontramos diferentes actividades tendientes a la conformación y legitimación del incipiente campo profesional, llevadas a cabo por las primeras egresadas del Centro. Nos detendremos en las Primeras Jornadas Provinciales de Servicio Social en Santa Fe en año de 1947, en tanto evento profesional que traza una primera experiencia política de organización, debates y prácticas de indagación sobre los problemas sociales de aquella época. A partir de las ponencias presentadas en esas Jornadas, contextualizamos las líneas de discusión sobre los temas sociales e identificamos los argumentos teóricos, las propuestas metodológicas y las ideas filosóficas y fundamentos que dan origen a la profesión en el contexto local. Luego, reflexionamos sobre sus reconfiguraciones y persistencias en los debates académicos actuales.

**Palabras clave:** campo profesional, trabajo social, debates, asistentes sociales, Santa Fe.

**Abstract:** *This presentation arises from the research project: “Historical Reconstruction of the Center for Social Assistants of Santa Fe 1st Circumscription (1946-1986)”, which is part of the current Professional Association of Social Assistants. From the archival work carried out, we find different activities tending to the conformation and legitimization of the incipient professional field, carried out by the first graduates of the Center. We will stop at the First Provincial Conference of Social Service in Santa Fe in 1947, as a professional event that outlines a first political experience of organization, debates and inquiry practices on the social problems of that time. Based on the papers presented at the Conference, we contextualize the lines of discussion on social issues and identify the theoretical arguments, methodological proposals, and philosophical ideas and foundations that give rise to the profession in the local context. Then, we reflect on its reconfigurations and persistence in current academic debates.*

**Keywords:** *professional field, social work, discussions, social workers, Santa Fe.*

## **1. Acerca de las Primeras Jornadas Provinciales de Servicio Social de Santa Fe**

La consolidación del trabajo social admite complejas trayectorias, en las cuales confluyen distintos trazos para su interpretación. A partir de la década de los años 90, encontramos una proliferación de trabajos que revisan la historia del campo en nuestro país, siendo pioneros en estas producciones Parra (2002), Britos (2000), Siede (2004), Genolet, Oliva (2007) entre otros.

Independientemente de las diferencias que entre ellos puedan existir, las elaboraciones teóricas más recientes sobre la historia de trabajo social difieren de las acuñadas en los años setenta y más aún con las transmitidas en la formación académica desde tiempos inmemoriales. Evidentemente la gran ruptura que se observa entre los modos de entender la historia de la disciplina que estos autores expresan está centrada en lo epistemológico: de una postura lineal y evolucionista con bases positivistas se pasa a una perspectiva que piensa la historia como continuidades y rupturas.

A partir de estos antecedentes, nos surgen preguntas e inquietudes a la hora de narrar la trayectoria de la profesión en nuestro país: ¿tenemos que hablar de la historia o de las historias del trabajo social argentino? En todo el territorio nacional, trabajo social ¿presenta el mismo derrotero histórico? ¿Podemos generalizar la condición para médica y/o para jurídica de trabajo social? ¿Siempre se manifestó como una profesión subalterna? ¿Por qué se considera que trabajo social presenta una relación conflictiva con la teoría?

En el contexto regional, es posible situar los inicios de su institucionalización como profesión concomitante con el auge de los encuentros nacionales e internacionales a principios del siglo XX, cuando grupos de intelectuales y funcionarios públicos comenzaban a discutir temas relacionados con las manifestaciones de la cuestión social de la época.

En consonancia, la emergencia de la “asistencia social”, en tanto saber y práctica profesional, puede interpretarse a partir de un doble proceso por el cual fuera demandada: responder a los problemas que afectan a la naciente clase trabajadora y, al mismo tiempo, convertirse en constitutiva del Estado para asegurar su capacidad de gobierno y su legitimidad (Plotkin y Zimmerman, 2011).

En el caso que nos ocupa, estos procesos se conjugan de distintos modos, destacándose entre los antecedentes significativos la Ley N°3069, sancionada en 1942, cuyo eje central es la asistencia social.

Esta ley crea la estructura administrativa y funcional, e instituye la preparación especializada del personal idóneo acorde a las exigencias establecidas para su implementación, que se concreta con la apertura de las escuelas de formación profesional en Rosario en el año 1942 (Britos, 2020) y en Santa Fe en el año 1943 (Genolet, 2015). Si bien ambas instituciones formadoras surgen en el marco común del proyecto gubernamental de la provincia, presentan rasgos singulares en cuanto a su organización y desarrollo.

Particularmente, desde la inauguración de la Escuela de Servicio Social de Santa Fe -entramado institucional que da lugar a la conformación del Centro de Egresados (1946), luego denominado Centro de Asistentes Sociales de la Primera Circunscripción- se visualizan diferentes acciones propositivas por parte de quienes se desempeñaron como docentes, directivos, estudiantes y egresados tendientes a consolidar el campo disciplinar, jerarquizar la formación profesional y legitimar el ejercicio profesional.

Entre estas iniciativas, nos interesa resaltar la participación activa de los distintos estamentos en eventos académicos, la producción escrita sobre temas sociales e intervención profesional y su divulgación en distintos medios, la publicación de la Revista de la Escuela Servicio Social, la organización de conferencias con convocatorias extendidas a otras instituciones de formación, nacionales y extranjeras.

En tal sentido, es pertinente mencionar el I Congreso Panamericano de Servicio Social realizado en Santiago de Chile en el año 1945, del cual participa el Dr. Emilio Sánchez Rizza<sup>[2]</sup> como integrante de la delegación de profesores de la Escuela de Servicio Social de Santa Fe. En su nota de opinión publicada en el Diario "El Litoral", expresa que el evento condensó la preocupación por brindar una sólida formación del Servicio Social en su dimensión técnica pero, además, con el horizonte de contribuir a

[...] formar la conciencia social del medio en que actúa, sin incurrir en dogmatismos, y acompañando a todos los trabajadores sociales que luchan -desde distintos puestos de combate- por crear las condiciones económico-sociales que harán posible su obra integral, sólo viables en una sociedad más justa y menos inhumana [...] (El Litoral, 24/09/1945).

También se abordaron cuestiones vinculadas con la cooperación mundial en el campo del bienestar social, la necesidad de intercambiar experiencias, la aplicación del trabajo social hacia la protección de la infancia, la salud, el trabajo, la asistencia jurídica y rural. Se presentaron distintas recomendaciones entre ellas las alusivas a la creación de una asociación panamericana y la organización de Comités Nacionales de Escuelas de Servicio Social, la apertura de los distintos campos de intervención -con mayor énfasis en el de salud y laboral-, los lineamientos para la enseñanza de servicio social -estableciéndose la duración mínima de tres años, los requisitos de tesis y examen de grado para obtener un título y otros aspectos a fines de la carrera- (Leal y Malagón, 2016).

Las recomendaciones producidas en este Congreso, sumadas a las consignadas en la Conferencia Interamericana de la Guerra y de la Paz en México del año 1945 y en la Primera Conferencia Interamericana de Seguridad Social en Chile del año 1946, se pueden rastrear en ciertas decisiones, en particular en la formulación de las políticas sociales en la provincia de Santa Fe.

De ese modo lo explicita el gobernador Waldino Suárez,<sup>[3]</sup> cuando se refiere a la creación de la Dirección General de Servicio Social (dependiente de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social) en el marco de la presentación del Plan Trienal a la Legislatura en el año 1946.

Este proyecto, que en la visión del gobernador representa una iniciativa inédita en el país, pone su foco de atención en la familia, con vistas a

[...]cuidar el capital humano que representa los sectores descuidados de la sociedad [...] dando al hombre como actor económico el valor que tiene [...] Pero no sólo se tiene en cuenta el hombre como factor económico, sino como hombre en su totalidad valorativa. (El Litoral, 28/12/1946)

El Estado es concebido como responsable de garantizar el bienestar social, y en tanto tal debe “superar la beneficencia para dedicarnos a hacer la justicia social, sin olvidar que ello implica la obra de amor y sacrificio que recibimos como pasado”. (El Litoral, 28/12/1946).

Podría inferirse que la organización de la acción social en el Plan Trienal da cuenta de la coexistencia de interpretaciones sobre los problemas sociales y los modos de dar respuestas. Si bien se expresan ideas con tintes morales arraigadas en el deber católico de la caridad, puede notarse la preponderancia de ideas vinculadas con el deber civil del Estado “los servicios sociales se prestan porque los beneficiarios tienen derecho a ellos, y el Estado los presta no como un acto graciable sino como deber”. (El Litoral, 28/12/1946).

Por otro lado, es posible rastrear algunos ecos de estos encuentros y debates en las “Primeras Jornadas Provinciales de Servicio Social” del año 1947.

La organización de este evento estuvo a cargo de la comisión directiva del Centro de Egresados de la Escuela de Servicio Social de la capital santafesina, que al momento se encontraba presidida por Edmundo Frassoni e integrada por la secretaria general Inés A. Van Eck, la tesorera Ángela Vigetti, y las vocales Edith Bello Leiva, María Teresa Pérez Argüello, Olga de la Ballina Moya y Edith De Petre. (Archivos del Centro de Asistentes Sociales de Santa Fe, 1º Circunscripción, 1946).

El encuentro se realizó en el local donde funcionaba la Escuela de Servicio Social, situado en calle San Martín Nº 2337 de la ciudad de Santa Fe, y contó con el apoyo financiero de la Dirección de Servicio Social. Además, se hizo una solicitud al Club Universitario para que reciba a delegaciones y una petición al Consejo General de Educación para el otorgamiento de licencia con goce de sueldo a maestras/os asistentes sociales.

Las Jornadas se desarrollaron con los objetivos de “difundir, discutir e intercambiar las preocupaciones, experiencias, propuestas en relación a la práctica del Servicio Social y fomentar la investigación de sus problemas técnicos”, convocando a un amplio público que reunía invitaciones consideradas especiales dirigidas a los planteles directivos de las Escuelas de Servicio Social de Santa Fe y Rosario, la Comisión Directiva del Centro de Egresados y Estudiantes de la Escuela de Servicio Social de Rosario, y aquellas generales a estudiantes y docentes de la Escuela de Servicio Social, funcionarias y funcionarios públicos, autoridades y representantes de las Escuelas de Servicio Social de La Plata, Escuela de Servicio Social del Museo Social Argentino de Buenos Aires, Escuela de Asistentes Sociales del Instituto de Cultura Religiosa Superior, y otras organizaciones institucionales como la Federación Universitaria Argentina, Juzgado de Menores, Ministerio de Salud Pública, Cruz Roja Argentina Santa Fe, Escuela de Servicio Administrativo y Sanitario de Santa Fe, Escuela de Visitadoras de Higiene Social de Santa Fe, Escuela de Servicio Social de Paraná, Club Universitario de Santa Fe, Sociedad de Fomento 9 de Julio. (Archivos Centro de Asistentes Sociales de Santa Fe, 1ª Circunscripción, 1947).

Entre el grupo invitado pueden reconocerse distinguidas personalidades que ocuparon importantes cargos en las distintas reparticiones gubernamentales en Santa Fe y otras provincias, lo que expresa un vínculo de proximidad entre la profesión y el Estado en el origen. Asimismo, se observa una amplia convocatoria a distintas instituciones oficiales (nacionales, provinciales y municipales) de gestión privada y barriales, las que empezaban a funcionar como centros ocupacionales de las primeras promociones.

Para operativizar los propósitos del evento, se propusieron distintas acciones de difusión en medios gráficos tales como “La Prensa, El Orden y El Litoral” de la ciudad de Santa Fe, “La Capital y Tribuna” de Rosario, radios de la región, publicaciones en revistas de las escuelas cubanas y mexicanas con las que se mantenía una estrecha comunicación institucional, entre otros. Estas iniciativas ponen en manifiesto el compromiso de las y los colegas para pensar la construcción del campo del trabajo social en términos colectivos, lo que en palabras del profesor Sánchez Rizza da cuenta de una notable impronta en la reflexión que posiciona a “estos modernos Trabajadores Sociales que no vacilan en reunirse para someter a crítica la obra realizada [...] criticar lo que no se hizo bien y lo que se dejó de hacer” (El Litoral, 29/03/1947).

La presentación de ponencias se definió en relación a ejes. El primero “Realizaciones Prácticas incluyendo temas asociados a Servicio Social Rural, Servicio Social en Instituciones médico-sanitarias, Servicio Social Industrial, Servicio Social en Instituciones de Protección a la madre y al niño, Servicio Social Escolar”. El segundo eje fue denominado “El Servicio Social” contemplado en el Plan Trienal del Superior Gobierno de la Provincia, y por último los temas libres'. Es pertinente observar que estas temáticas se corresponden con los lineamientos para la acción social dispuestos en la Ley N°3139 de Creación de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, que crean la estructura en que comienzan a configurarse los campos de intervención profesional.

La modalidad del encuentro se organiza a partir de sesiones, una inaugural y cinco plenarias. En cuanto a la exposición de los trabajos, se plantea una instancia de presentación por parte de autoras y autores, seguido de un momento de observaciones, preguntas, consideraciones y, por último, un plenario en que se plantean las recomendaciones finales mediante consenso o votación.

Para la transcripción de estos debates se convocaron taquígrafos de la Academia Pitman. En el programa oficial se postula la presentación de veinticuatro trabajos. Sin embargo, en el archivo sólo se encontraron diecinueve, que reseñamos a continuación.

## 2. Los primeros escritos y textos profesionales

En consonancia con lo expuesto en los párrafos anteriores, los encuentros<sup>[4]</sup> y debates se extienden como una práctica sostenida en aquel período coadyuvando a instalar una serie de preocupaciones disciplinares en materia de intervención social como responsabilidad del Estado. A la vez, se va delineando la necesidad de racionalizar las prácticas profesionales mediante la formación de sus cuadros técnicos para el cumplimiento eficaz y efectivo de las obras de asistencia social (Cazzaniga, 2016).

Las Primeras Jornadas Provinciales de Servicio Social se inscriben como una experiencia singular en el marco de este proceso general e incorporan a la discusión ciertos temas vinculados con la gestión de la política social provincial, la conformación de los campos de intervención profesional, así como los espacios ocupacionales para el ejercicio de la profesión.

A partir de las ponencias identificadas es posible reunir tres grandes grupos temáticos, que permiten dar cuenta de los distintos tópicos que inciden en la configuración del campo profesional.

### *2.1. Delimitación del campo*

En un primer grupo, se reconocen aspectos vinculados con la profesión, incumbencias, condiciones laborales, los cuales son abordados en los trabajos titulados: El Asistente Social y el Certificado de Pobreza; El Asistente Social y los Medios de Movilidad; Primera Encuesta Provincial de Entidades de Acción Social; El Servicio Social y las asignaciones familiares; El Trabajador Social frente al no vidente; El Fichero Central de la Asistencia Social; Interrogantes en torno al Servicio Social.

Estas producciones plantean argumentos acerca de la especificidad profesional en los diferentes escenarios de intervención como también, fundamentos para denunciar y demandar mejoras en las condiciones de trabajo. La ponencia “El Asistente Social y el Certificado de Pobreza”, explica en forma rigurosa la pertinencia y pertinencia de la confección de ese certificado respecto de las incumbencias profesionales -acorde con lo establecido en la Ley de Servicio Social del Plan Trienal-. La y el asistente social tiene la habilitación “por su formación técnica, científica, espiritual y moral para prestar la eficaz asistencia debido a su proximidad con los problemas sociales que atañen a la población”. (Archivo Centro de Asistentes Sociales de Santa Fe, 1° Circunscripción. 1947). Este argumento deslegitima la incursión del voluntariado o de otra profesión en lo social, delimitando el campo particular de la Asistencia Social y quienes se encuentran en condiciones de intervenir en él.

El trabajo “El Asistente Social y los Medios de Movilidad”, focaliza sobre la relevancia que reviste la visita domiciliaria para la investigación de las situaciones en la intervención profesional, entendiéndose como “uno de los puntos básicos de donde parte la noción de Asistentes Sociales”. (Archivo Centro de Asistentes Sociales de Santa Fe, 1° Circunscripción. (1947). En base a este fundamento se demandan las condiciones adecuadas para llevar a cabo el quehacer profesional, demandando los viáticos y/o pases libres de transporte público e incluso vehículos a las autoridades de las instituciones.

A posteriori de este trabajo, se produce un debate sobre la conveniencia de solicitar al Estado el otorgamiento de pases libres, viáticos o movilidad, contemplándose las distancias y el medio (urbano-rural), como también respecto de las y los profesionales que podrían acceder a los mismos. En relación a este punto, se desencadena una nueva disputa en que se expresan distintos posicionamientos acerca del ejercicio de la profesión en el ámbito público-estatal o privado. Algunas voces manifiestan que el Estado sólo debe responsabilizarse por quienes se desempeñan en las obras de acción social, mientras que otras plantean la posibilidad de exigirle un nombramiento ad-honorem para que

quienes ejercen en lo privado accedan al pase. La última propuesta desata nuevas discordias en términos de las implicaciones de este nombramiento para el status de la profesión. Confluyen así diferentes sentidos acerca del modo de ser profesional donde se cruzan las ideas de vocación de servicio, con las de profesionales y la necesidad de contar con condiciones dignas de trabajo.

Asimismo, en la ponencia “Servicio Social y las Asignaciones Familiares”, se refuerza la idea del rol profesional y “su misión” vinculada con la fiscalización y cumplimiento de las leyes vigentes para asegurar las finalidades de las obras de asistencia en tanto bien público. Nuevamente, las y los profesionales por su “formación psicológica, técnica y humana” se encuentran en condiciones para organizar el Servicio Social en complementación a la Caja de Asistencia Social. En el debate, se exponen los fundamentos basados en los diagnósticos sociales previos y se recomienda reglamentar las asignaciones, otorgar el beneficio a la madre o esposa para su correcta administración, y solicitar a la Dirección General de Servicio Social la facultad para que las y los profesionales ejerzan el control y fiscalización de la legislación. Podemos arriesgar, en razón del contexto, que la identificación de la madre como titular del beneficio tuvo más que ver con la condición de cuidadora adjudicada a la mujer que con una postura feminista.

Es pertinente señalar que, de las lecturas de las ponencias y el análisis de los registros de los debates, podemos reconocer ciertos matices sobre las ideas de control y orden en las propuestas acerca de facultar y reconocer a la profesión como contralor del cumplimiento de la legislación. Nos interesa remarcar que nuevamente se contraponen diferentes concepciones: su expresión en términos del uso racional de los recursos disponibles del Estado y la implementación eficaz de las obras de asistencia social, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población. Desde esa perspectiva, el control de los asistidos parecería relacionarse también con la necesidad de legitimar la acción profesional y la delimitación de un campo de intervención propio.

En esa línea de análisis, puede ubicarse la ponencia “El Trabajador Social frente al no vidente”, en la que se propone realizar un censo provincial de la población “no vidente”. Dicha iniciativa resulta pionera para la época en materia de acción social, en tanto hasta entonces no se contaba con datos pertinentes sobre este grupo poblacional. La información sistematizada en el censo se constituye en insumos para proyectar acciones de protección y cuidado, entre las que se consignan: creación de escuelas-talleres, bibliotecas especializadas, bolsas de trabajo, subsidios y el Servicio Social preventivo de la ceguera.

A su vez, cabe destacar el lugar preponderante que se asignaba a la producción de información, estudios y análisis estadísticos, entendiendo que esta práctica constituía una herramienta relevante para conocer objetivamente la comunidad, estudiar e incidir sobre el alcance de la acción social desarrollada y la distribución territorial de la misma.

## *2.2. Actitud propositiva*

En un segundo grupo se incluyen varios trabajos en los que se pregona una actitud propositiva de las y los colegas en cuanto a la elaboración de proyectos para la planificación, implementación de leyes, y para la creación de espacios ocupacionales en las secretarías, organismos y políticas gubernamentales. Se

hace referencia a las ponencias tituladas “Plan de Servicio Social implantado en la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación; Proyecto de Colocación Familiar Remunerada; Creación de la Oficina Pro Defensa del niño; Capacitación del personal que trabaja con menores en los hogares de Internación”.

Dentro de este conjunto de producciones, es ilustrativo mencionar la propuesta de creación y reglamentación de “Dispensarios Sociales en la policía”, que se funda sobre otro modo de concebir a esta institución, no sólo en su “función represiva del delito” sino preventiva, remarcando la influencia de la situación sanitario-social como un factor causal del delito. El servicio social en la cárcel cumple “la función de mejorar estas situaciones”, utilizando en forma racional los recursos, y brindando por su preparación especializada las orientaciones e informes adecuados (Archivo Centro de Asistentes Sociales de Santa Fe, 1<sup>o</sup> Circunscripción, 1947).

Asimismo, vale hacer referencia al trabajo “El Fichero Central de la Asistencia Social”, proyecto que se presenta con el propósito de resolver los problemas derivados de las coordinaciones entre las reparticiones públicas y privadas de la acción social, mediante la creación del Fichero Central, exclusivamente a cargo de las y los asistentes sociales. Esta exclusividad denota la reiterada insistencia de contar con personal especializado técnicamente para el desempeño racional de la asistencia y, además, con una sólida formación en su “sentido humano y espiritual” para evitar la burocratización de la ayuda social.

Estos escritos comienzan a definir y delimitar algunas cuestiones metodológicas para la intervención profesional, notándose especial énfasis en el fichero, fichas sociales y la visita domiciliaria, como instrumentos que permiten a profesionales asistentes sociales conocer y estudiar minuciosamente las condiciones -económicas, sociales, morales, de vivienda e higiene- en que viven y se desarrollan los asistidos.

### *2.3. Áreas de inserción*

Por último, en un tercer grupo pueden reunirse las ponencias que hacen referencia a la inserción del Servicio Social en grandes campos y áreas temáticas, destacándose “Servicio Social en un Hospital Central; Servicio Social Hospitalario. Acerca de Niñez, Urbanismo Social – Espacios verdes y parques infantiles; Servicio Social en el Tribunal de Menores; Club de Niños; Función Social de un Centro Materno Infantil; Amparo Materno Infantil; Influencia del Cinematógrafo en la psicología Infantil; Servicio Social Escolar y experiencia realizada en la Escuela Nicolás Avellaneda de Santa Fe; El Asistente Social y la Visitadora de Higiene frente al problema Escolar; Servicio Social Rural”.

Las producciones vinculadas con las experiencias de intervención profesional en el campo de salud incorporan, a la tradicional idea de hospital como lugar de tratamiento y curación de sujetos enfermos, una idea de promoción del bienestar común. En tal sentido, la asistencia social trasciende el carácter paliativo y curativo, planteándose en términos preventivos y constructivos. El trabajo sobre “El Servicio de Maternidad y Clínica del Niño” constituye un caso figurativo, en tanto allí se proyectan distintas iniciativas tales como clases de costura,

bibliotecas, cursos de alfabetización, cursillos de divulgación sanitaria, horas recreativas.

En cuanto a los trabajos relacionados con el campo de la niñez, se manifiestan las distintas dificultades con que se encuentran para desarrollar las prácticas profesionales de acuerdo con las exigencias institucionales del Patronato de Menores y de los Tribunales de Menores. Las y los colegas nuevamente se contraponen en esta problemática disputando sentidos, por una parte, las ideas de control que demanda la institución y, en oposición, la práctica profesional orientada a la comprensión del entorno en que el niño se desarrolla, como pilar de la práctica profesional.

Esta situación se complejiza debido a la desorganización del servicio social en tribunales, lo que se atribuye a las numerosas reparticiones y la pluralidad de directivas allí existentes. El debate transita en relación a cómo consolidar la profesión en este ámbito, definiendo el rol de la y el asistente social en fiscalización de los casos, acción que supone la elaboración de fichas, una con los datos del niño y otra en la que se evalúa el estado del niño mensualmente, datos de la familia, condiciones de la vivienda.

También se manifiestan las disputas institucionales y jurisdiccionales para el tratamiento de los temas que atañen a la “infancia abandonada” entre las ciudades de Santa Fe y Rosario, discusión que se desata con la presentación del trabajo “Colocación Familiar Remunerada”, que no es otra cosa que la familia solidaria que, aún hoy y con diferentes denominaciones, existe como alternativa al alojamiento de la niñez que no puede permanecer en sus hogares. En el marco de esta política estatal, las y los profesionales asistentes sociales postulan su accionar profesional y su formación técnica “en virtud del hogar”, lo cual les otorga autoridad para desarrollar las tareas tendientes a “adaptar” al niño a ese hogar y a la persona a cargo a un cuerpo de hogares, definir el carácter y condiciones de la convivencia.

En cuanto a esta área temática de intervención se expresan como propuestas la creación de dos Jefaturas de Servicios (una por cada circunscripción de la provincia), donde el servicio social se encargue de elaborar los planes de trabajo previos a definir las situaciones de colocación familiar y colaboren para que el sub-jefe y jefe de servicios resuelvan la situación. Además, se recomienda la ampliación de refugios y amparos materno-infantiles, cuyo foco de atención esté dirigido a la protección de la madre desamparada y la niñez, y se demanda mayores partidas monetarias para tal fin, reclamo que puede verse reactualizado en el presente.

Por último, nos interesa destacar el trabajo sobre “Servicio Social Rural”, campo en que la acción social estatal se desarrolla tímidamente, tal como puede notarse en el escrito.

En la ponencia y debate se reconocen algunas dificultades para realizar la intervención profesional en un contexto en que no tuvieron experiencia de formación y donde, además, las diferencias culturales entre la ciudad y el campo, el obrero urbano y el campesino se perpetuaban en términos del vínculo profesional con sus asistidos, y los recursos disponibles para intervenir -desconfianza y a la defensiva de quienes vienen de la ciudad, dificultades de las profesionales para llegar por obstáculos de locomoción y traslado, entre otros-. Sin embargo, plantean una serie de estrategias profesionales -como lo es la Cooperadora del Hospital- que les posibilitaba generar un contacto con estas familias, y

trabajar sobre los distintos problemas de orden individual, médico-sanitarios, económicos, culturales y de la colectividad.

En este ámbito profesional, los ficheros médico-sociales a los asistidos, la ficha individual, el legajo familiar, la entrevista familiar, la ficha escolar y ficha de vivienda, se constituyen en el instrumental técnico profesional por excelencia.

Como corolario de estas experiencias, se recomienda el dictado de cursos de formación para postgraduadas en Servicio Social Rural, y se demanda la provisión de medios de movilidad, recursos económicos necesarios y cooperación del médico para el desarrollo de la labor profesional en el ámbito de los Centro de Acción Social más cercanos a la región -según contempla el Plan Trienal desde la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social-.

### **3. Los debates profesionales persisten: continuidades y aperturas**

Este trabajo pretende una somera reconstrucción sobre los debates generados en el marco de las Primeras Jornadas Provinciales de Servicio Social, iniciativa organizada por el Centro de Egresados de la 1° Circunscripción, Santa Fe en el año 1947, a partir de los cuales se identifican distintas preocupaciones, negociaciones, disputas y propuestas de la primera camada que egresa de la Escuela de Servicio Social. Como podemos apreciar todas se encuentran vinculadas con la formulación e implementación de políticas gubernamentales locales, donde comenzaban a entretenerse los campos ocupacionales para el ejercicio de la profesión.

En esa línea de reflexión, es posible destacar la apropiación de la escritura que se plasma en ponencias, informes, programaciones, notas periodísticas, revistas, etc. Vale reafirmar la importancia que este colectivo de asistentes sociales adjudicaba a la profesión y su práctica, lo que puede traducirse en distintas proposiciones orientadas a fomentar los debates y la práctica de la investigación para su fortalecimiento, acciones de difusión y divulgación con el propósito de conferir visibilidad a este campo en incipiente configuración.

Desde una perspectiva opuesta a las interpretaciones generalizadas<sup>[5]</sup> que desestiman las producciones desarrolladas a lo largo de la trayectoria profesional (Travi, 2014), nos interesa recuperar algunos aspectos que podrían considerarse como pequeñas consolidaciones del campo que, a la vez, se imbrican -en términos más generales- con los procesos de jerarquización y legitimación profesional.

En este sentido, es posible inferir que ya desde sus inicios se plantea un estrecho vínculo entre el trabajo social -asistencia social en aquel período- con el contexto social. La idea de considerar el “ambiente” en que se desarrollan las intervenciones profesionales resulta transversal en las ponencias, fundamentalmente, para advertir sobre las diferencias entre ejercer la profesión en un medio urbano o en uno rural, e inclusive entre la ciudad capital (Santa Fe) y la ciudad de Rosario. Por otro lado, con este término se alude a los aspectos sociales, económicos y morales que condicionan las situaciones de quienes demandan de la intervención y son incorporados en los minuciosos registros consignados en diagnósticos sociales.

A su vez, se manifiesta una fuerte relación con las intervenciones sociales del Estado, que se refleja en los proyectos desarrollados por las y los colegas para la creación de espacios ocupacionales y la organización de las reparticiones gubernamentales acordes a las políticas instrumentalizadas por el Estado

provincial y municipal, entre otras. Observamos que estas propuestas no responden linealmente a las demandas del gobierno, sino que aparece allí una “voluntad” de ser escuchadas desde un lugar de poder. También, en consonancia con lo hallado por Genolet (2015), identificamos propuestas que buscan escindir la formación profesional tanto respecto de la lectura política de los problemas como de la asociación de la intervención de las Asistentes Sociales con las de origen partidario.

En correlación con lo anterior, es posible señalar que las insistencias y acciones tendientes a jerarquizar la acción social -en tanto intervención social del Estado y campo de intervención profesional- se entran en un discurso común, con la pretensión de diferenciarla de las actividades de beneficencia. Por otro lado, las y los profesionales postulan la defensa de la intervención y su especificidad respecto de otras intervenciones (principalmente respecto de las Visitadoras de Higiene), a partir de la definición de determinados modos de hacer que cimentan los procedimientos y técnicas que forman parte del bagaje técnico-instrumental hoy.

Asimismo y en referencia a la condición de profesionales asalariados, pueden identificarse acciones de reivindicación simbólica y económica en defensa de las condiciones laborales para el ejercicio de la profesión, que surgen de las recomendaciones producidas en las Jornadas y que luego se concretan. En efecto, hemos podido encontrar proyectos para la reglamentación de escalafones, solicitudes enviadas a funcionarios para lograr la categoría pública que autoriza al asistente social como único profesional con facultad para emitir certificados de pobreza, diagnósticos y solicitudes sobre las condiciones laborales de las/os asistentes sociales en la administración pública del municipio y provincia, entre otras iniciativas.

Sin lugar a dudas, las Primeras Jornadas Provinciales de Servicio Social representan un jalón sustantivo de la construcción del trabajo social en la provincia de Santa Fe que expresa el ideario de quienes protagonizaron y construyeron los legados sobre los orígenes del campo profesional.

Esta primera aproximación constituye un puntapié inicial para continuar indagando cómo se reformulan y actualizan los aspectos que permiten dar cuenta de los procesos de consolidación profesional, desde la experiencia del Centro de Asistentes Sociales de la 1° Circunscripción, quedando abierto para próximas producciones el análisis de la vigencia y persistencia de los mismos en otros eventos profesionales desarrollados a nivel regional en diferentes momentos históricos y actuales.

## Bibliografía

- Britos, G. (2000). *La Asistencia Social en Rosario. Historia de su formación*. Argentina: UNR Editora.
- Cazzaniga, S. (2016). Hilando historia desde papeles amarillos. El centro de Asistentes Sociales de Santa Fe de 1946. En: *CPAS 30 años de construcción colectiva. Aportes al trabajo social argentino*, Colegio Profesional de Asistentes Sociales de Santa Fe. Primera Circunscripción.
- Genolet, A. (2015). *Asistencia Social en Santa Fe. Experiencia de las primeras egresadas*. Argentina: Ediciones UNL.

- Leal, G. y Malagón, E. (2016). Historia del trabajo social latinoamericano. Estado del Arte. *Revista del Departamento de Trabajo Social*, (8), 45-61.
- Oliva, A. (2007). *Trabajo Social y lucha de clases: Análisis histórico de las modalidades de intervención en Argentina*. Argentina: Imago Mundi.
- Parra, G. (1999). *Antimodernidad y Trabajo Social. Orígenes y expansión del trabajo social argentino*. Luján, Universidad Nacional de Luján.
- Plotkin, M., & Zimmerman, E. (2011). Introducción. Saberes de Estado en la Argentina, siglos XIX y XX. En M. Ben Plotkin, & E. Zimmerman, *Los saberes de Estado*, Buenos Aires: Edhasa.
- Siede, M. V. (27-29 de mayo de 2004). *El Trabajo Social argentino en los '60-'70. Reconstrucción del debate profesional en el marco de la Reconceptualización* [Mesa central]. Congreso Nacional de Trabajo Social: "De Araxá a Mar del Plata"-AdECS. Mar del Plata.
- Travi, B. 2014. Investigación histórica e identidad en trabajo social. Nuevas y renovadas epistemologías para los nuevos tiempos, *Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, 5:37-58.

## Fuentes

- Centro de Asistentes Sociales de Santa Fe, 1º Circunscripción. (30 de junio de 1946). Acta N° 1. Santa Fe, Santa Fe, Argentina: -.
- Centro de Asistentes Sociales de Santa Fe, 1º Circunscripción. (1947). Bases para la Primera Jornada Provincial de Servicio Social. Jornadas Provinciales de Servicio Social (pág. 4). Santa Fe: -.
- Centro de Asistentes Sociales de Santa Fe, 1º Circunscripción. (1947). Ponencias para la Primera Jornada Provincial de Servicio Social. Jornadas Provinciales de Servicio Social. Santa Fe:-.
- Provincia de Santa Fe. Ley N° 3069. Asistencia Social y Hospitalaria: Constituyendo un fondo especial con recursos provenientes de un gravamen adicional.
- Provincia de Santa Fe. Ley N°3139. Secretaría de Bienestar y Seguridad Social: Ley de creación y esquema gráfico de su organización.
- Sánchez Rizza, E. (6 de septiembre de 1947). El trabajador social debe ser vanguardia de ideales de renovación. *El Litoral*, pág. 4.
- Suárez, W. (28 de diciembre de 1946). El gobernador de la provincia Dr. Waldino C. Suárez sometió esta tarde a consideración de la Legislatura el Plan Trienal. *El Litoral*, pág. 6-9

## Notas

[1]El proyecto es dirigido por la Dra. Susana Cazzaniga y se encuentra integrado por las Lic. Melina Chechele, Lic. Flavia Donnet, Lic. Silvia Nadalich, Lic. Fanny Pais, Lic. Yanina Quintana y Lic. Natalia Vela.

[2]Emilio Sánchez Rizza fue miembro de la Comisión Asesora de la Ley N° 3069 zona norte, transformada luego en Junta Provincial de Acción Social de la primera circunscripción (1942 - 1944). Nombrado Interventor de la Escuela de Servicio Social de Santa Fe (1943 - 1944) en la que también se desempeñó como profesor de Economía Política (1943 - 1946), de Estadística Metodológica (1944 - 1953).

[3]Waldino Suárez fue abogado graduado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; y asumió la gobernación de la provincia de Santa Fe entre los años 1946 y 1949.

[4] En la provincia de Santa Fe, pueden encontrarse como antecedentes inmediatos los 3º Congresos sobre la Infancia organizados entre 1929 y 1938, y la 2º Conferencia Nacional de la infancia abandonada y delincuente del año 1942.

[5] Tomamos como punto de partida la revisión crítica realizada por la autora en el marco de los proyectos de investigación histórica – disciplinar que conduce. Compartimos los cuestionamientos a las producciones desarrolladas en la corriente que se auto denomina “histórico-crítica”, cuyos preceptos se fundamentan en la tradición de pensamiento marxista-lukacsiana con predominio de análisis estructurales de tipo socio-económico-político. Entre sus principales exponentes podemos reconocer a Netto, Yamamoto, Montaña, Guerra, Mallardi.

## Notas de autor

- \* Melina Chechele es Licenciada en Trabajo Social (UNL), Maestranda en Trabajo Social (UNER). Jefe de Trabajos Prácticos en el Seminario de Tesina (FCJS-UNL). Docente corresponsable del proyecto CAI+D "La profesionalización de la Asistencia Social, desde sus orígenes institucionales en la década del 40 hasta la década del 70"; Integrante del equipo de investigación del CPAS primera circunscripción.
- \*\* María Flavia Donnet es Licenciada en Trabajo Social (UNC), Esp. en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia (UNER), Maestranda en Trabajo Social (UNER). Ayudante de cátedra en la cátedra Trabajo Social y Construcción Disciplinar (FCJS-UNL). Integrante de equipos interdisciplinarios de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia (Sta. Fe). Integrante del equipo de investigación del CPAS primera circunscripción.
- \*\*\* Silvia Nadalich es Licenciada en Trabajo Social (UNER), Diplomada en género, capacitadora en el ámbito de la violencia de género a grupos e instituciones. Integrante del equipo interdisciplinario del Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe. Coordinadora del área Social. Coordinadora del grupo de mujeres en situación de violencia de género del CAV. Coautora de publicaciones y artículos. Integrante del equipo de investigación del CPAS primera circunscripción.
- \*\*\*\* Yanina Quintana es Licenciada en Trabajo Social (UNER), Doctoranda en Ciencias Sociales (UNER). Integrante del equipo de investigación del CPAS primera circunscripción.